



Llegó

Diputados reciben Reforma Electoral; Sheinbaum alista Plan "B"

Proceso. El proyecto de iniciativa de Reforma Electoral llegó a la Cámara de Diputados donde se plantea hacer más chico al Senado al recortar 32 senadores plurinominales y se eliminan las listas plurinominales para diputados con el fin de dar paso a un nuevo método de elección que prioriza a los candidatos con ma-

yor respaldo ciudadano directo. La reforma de Sheinbaum no contiene la propuesta de mover la consulta de revocación de mandato del 2027 al 2028 y evitar que coincida de manera concurrente con las elecciones intermedias donde se renovará la Cámara de Diputados y 17 gubernaturas. **PAG. 6**



Recortes a pluris y financiamiento a los partidos

La Cámara de Diputados recibe al fin la iniciativa presidencial, de 59 páginas con 11 modificaciones, que plantea también reducir presupuesto del INE y una reestructura operativa para evitar una "democracia onerosa"

Reforma electoral

Alejandro Páez y Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

Después de varios anuncios y modificaciones por parte de la presidenta Claudia Sheinbaum, el proyecto de iniciativa de reforma electoral llegó a la Cámara de Diputados donde se plantea "achicar" al Senado al recortar 32 senadores plurinominales y se eliminan las listas plurinominales para diputados a fin de dar paso a un nuevo método de elección que prioriza a los candidatos con mayor respaldo ciudadano directo.

Asimismo regula y sanciona el uso de Inteligencia artificial donde responsabiliza a los medios de comunicación del uso de este instrumento que no esté debidamente identificado.

"Las personas concesionarias de radio y televisión así como las plataformas de servicios digitales serán responsables de identificar, evitar la difusión y advertir sobre contenidos no etiquetados. La ley establecerá las responsabilidades, medidas y sanciones aplicables", establece el apartado C del artículo III de este proyecto.

La reforma de Sheinbaum no contiene la propuesta de mover la consulta de revo-

cación de mandato del 2028 al 2027 para que se realice de manera concurrente con las elecciones intermedias donde se renovará la Cámara de Diputados y 17 gubernaturas.

No obstante el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, consideró que ello puede ser objeto de otra reforma.

La iniciativa de reforma electoral de 59 páginas que contiene 11 modificaciones plantea una reducción en el presupuesto del INE y una reestructura operativa en el órgano electoral para evitar una "democracia onerosa".

Establece que la Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, así como por 200 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional.

De estos 200, 100 serán designados de los que queden en segundo lugar ordenados conforme a la votación distrital válida emitida, de su propio partido en esa misma elección y los otros 100 por votación directa en cinco circunscripciones regionales, en donde se integrarán las diputaciones electas por las ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

"La asignación de las doscientas di-

putaciones iniciará con la relación del sistema de personas que no habiendo obtenido el triunfo, obtuvieron los mejores porcentajes de votación distrital emitida de su partido político, por circunscripción, alternada con el sistema de mayor porcentaje de votación individual correspondientes", indica.

SE ACHICA SENADO

Además, propone disminuir a los integrantes de la Cámara de Senadores de 128 a 96 senadores de las cuales, en cada Estado y en la Ciudad de México, dos serán elegidas según el principio de mayoría relativa y una será asignada a la primera minoría.

Para ello, los partidos políticos deberán registrar una lista con dos fórmulas de personas candidatas.

La senaduría de primera minoría le será asignada a la fórmula de candidaturas que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate.

RECORTE PARTIDOS

En este contexto, se modifica la fórmula para calcular el financiamiento público a los partidos, según el artículo 41 que ahora se fijará multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral por el 48.75 % del valor diario de la UMA cuando en la ley actual es del 65 %.

Contrario a lo que exigía el PVEM de una fórmula del 50% --50%, en la reforma electoral se mantiene la distribución del 30-70, es decir, el 30% de una bolsa a repartir de manera igualitaria entre todos los partidos y el otro 70% de acuerdo a la votación obtenida.

Asimismo se plantea incentivar la participación ciudadana mediante el uso de herramientas tecnológicas donde el INE tendrá la obligación de promover las consultas populares no solo en medios tradicionales, sino a través de medios electrónicos, garantizando una discusión pública informada.

VOTO ELECTRÓNICO

La democracia participativa se ampliará a estados y municipios, incluyendo el voto electrónico en las consultas populares para lo cual establece incluir el uso de tecnologías de la información y comunicación para la emisión del voto en este tipo de ejercicios.

En medio de la polémica que se registró, la iniciativa mantiene el PREP pero también plantea cambios en el conteo de votos donde prioriza la inmediatez.

Los apartados B y C del Artículo 41 establece que los escrutinios y cómputos de las elecciones, tanto federales como locales, iniciarán en el momento de la recepción del primer paquete electoral en cada uno de los Consejos Distritales.



Kenia López Rabadán, presidenta de la mesa directiva en la Cámara de Diputados, sostiene el Acuse de la Reforma Electoral.

Sheinbaum expone Decálogo... y dice que ya tiene un Plan B

La Presidenta Claudia Sheinbaum presentó el "Decálogo por la Democracia", una síntesis de la Reforma Electoral que presenta los 10 puntos más importantes del documento que recibirá el Senado de la República.

Estos puntos son:

- * Elección de la representación proporcional del Congreso de la Unión.
- * Reducción del gasto.
- * Mayor fiscalización.
- * Voto en el extranjero.
- * Tiempos de radio y televisión.
- * Inteligencia Artificial.
- * Cómputos distritales.
- * Democracia participativa.
- * No nepotismo.
- * No reelección.



La presidenta Claudia Sheinbaum muestra el "Decálogo de la democracia".

La mandataria explicó cada uno y señaló que en caso de que la reforma no sea aprobada, su gobierno ya cuenta con un Plan B que será presentado en después.

Al respecto, expresó que en caso de que no sea aprobada, ya considera una victoria haber presentado la propuesta que fue solicitada por el pueblo y enfatizó que el objetivo de la misma es fortalecer la democracia y no a las cúpulas partidistas.

La aprobación de la Reforma Electoral está en riesgo ya que la bancada de Morena no alcanza la mayoría proporcional para su puesta en marcha, y sus partidos aliados como el PT y el PVEM han anunciado que no respaldarán en su totalidad la propuesta de la presidenta. (Diana Chávez Zea)